



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS**

Bogotá, D.C., 29/11/2016

EXPEDIENTE No.1100133310112015077100

Se fija hoy 30 de noviembre de 2016, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia 20 de septiembre de 2016, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 26.000,00
TOTAL	\$ 26.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria

